

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

**ACTA SESION ORDINARIA SIETE  
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO  
DEL DÍA MIERCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES  
DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS**

---

Acta de Sesión Ordinaria número Siete celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Golfito, ubicada en el Pueblo Civil. Estando presentes ocupando curul: Regidor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente, Regidor Mario Tello Gómez, Vicepresidente, Regidora Alexa Rodríguez Marín, Regidora Jerlyn Monge Navarrete, Regidora Gerardina Méndez Céspedes

**Regidores Suplentes:**

Jeannette González González

Alcides Rueda Angulo

**Síndicos propietarios:**

David Mora Campos

Edwin Serracín Chaves

Rosibel Guerra Potoy

**Síndicos suplentes:**

**Alcalde Municipal:**

**Asesor Jurídico del Concejo:**

**Secretaria**

Roxana Villegas Castro

Asume como propietaria la regidora Gerardina Méndez Céspedes por la ausencia del regidor Gustavo Mayorga Mayorga de la Fracción del Partido Nueva República.

De pie con una oración nos dirigimos al Todopoderoso.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

**CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Artículo Uno**

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACIONES**
- III. AUDIENCIAS**
- IV. APROBACION DE ACTAS**
- V. INFORMACION A REGIDORES (AS)**
- VI. INFORMES**
- VII. MOCIONES**
- VIII. ASUNTOS DEL ALCALDE**

El Presidente Municipal: Como punto veintitrés en información a regidores vamos a incluir una nota que yo traigo, entonces la nota está acá.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

En atención o audiencias vamos a incluir a la compañera Dinach Chacón. Entonces con estas inclusiones someto a votación el orden del día, con cinco votos queda aprobada la agenda.

### **ACUERDO 01-ORD 07.-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: La agenda propuesta, con las inclusiones indicadas por la Presidencia.

## **CAPITULO SEGUNDO - JURAMENTACIONES**

### **Artículo Dos**

1. Se procede a la juramentación presencial a miembros del Comité de Seguridad y Caminos Barrio El Bambú, a los señores:

-Enildo Ortega Castillo y David Sequeira Sequeira

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un “si juro”, acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

2. Se procede a la juramentación virtual del señor Jesús Francisco Blanco Elizondo miembro del Comité de Caminos Ruta 6-07-016 “Llano Bonito, Linda Vista, avenida 9, San Pedro y Cerro Paraguas”, Distrito Guaycara.

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un “si juro”, acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

3. Se procede a la juramentación virtual de un miembro junta educación Escuela San Ramón de Río Claro, al señor Mauricio Mora Sánchez.

Con la mano derecha levantada presta juramento, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política para los funcionarios públicos, con un “si juro”, acepta cumplir el cargo para el que fue designado.

## **CAPITULO TERCERO – AUDIENCIAS**

### **Artículo Dos**

#### **INCISO 2.1**

Se conoce correo electrónico enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en fecha 14 de febrero 2023, que dice:

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

Saludos Cordiales

Estimados señores Consejo Municipal, les informamos que para la fecha antes mencionada No podemos asistir, esto debido a que la señora presidente Licda. Helliott Rojas Gámez por **motivos laborales** ese día estará todo el día en San José, Solicitamos muy amablemente poder asistir el 22 de febrero 2023 a las 4:30 pm.

Muchas gracias por la comprensión.

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Golfito.

### **ACUERDO 02-ORD 07.-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Comunicarles que conforme a lo solicitado se les otorga audiencia para el próximo miércoles a las cuatro y treinta.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

### **INCISO 2.2**

Se atiende a la señora Dinack Chacón Cerdas: Buenas tardes señores del Concejo, realmente la presencia de nosotros aquí es por el asunto que nosotros estamos luchando, para lo de la Cruz Roja y todo eso verdad, pero como se lo dije yo al señor Presidente ahora hay una falla muy grande ¿por qué hay una falla muy grande?, porque ustedes le ordenaron al señor Lara que llevara un documento, que presentara un documento del terreno para que se lo entregaran a la gente de la Cruz Roja, la señora Carmen le pidió al señor Lara, por cierto aquí mismo le dijo: “que por favor le diera cuál era el estudio del terreno, que cuánto era lo que se les iba a dar”, porque ella necesitaba meterlo en el informe, se hizo como que él no sabía nada; entonces nosotros estamos viendo como que esto es como un juego y nosotros no somos pollitos, nosotros somos personas que venimos aquí con mucho respeto ante ustedes, no venimos a llegar y a estar pidiéndoles no es para nosotros es para el pueblo porque el pueblo fue que los puso a ustedes y lo puso a él, entonces nosotros lo que me dice el señor presidente que le pidamos una audiencia para que él nos atienda, para que ustedes lo tomen en acuerdo pero ya si él va a venir con esa actitud de negatividad hacia lo que nosotros estamos haciendo, yo digo que es “gastar plumas en zopilote”, porque yo no pierdo mi tiempo en esto señores, ahora si aclaro porque a mí me gusta ser sincera y honesta, nosotros estamos recogiendo firmas del pueblo porque ya con lo de la Cruz Roja, que se queden donde les de la regalada gana, ¿para qué estamos haciendo eso?, porque nosotros vamos a presentar un escrito a lo que es la parte del INS, Bomberos de San José, a don Héctor Chaves para que él envié, porque realmente está muy duro decirlo, ellos tienen una capacidad más grande que la Cruz Roja en todo sentido y nos envié una unidad de soporte aquí a Golfito, ellos tienen instalación, tienen parte ahí donde tenerla y también para llegar y hacer movimiento con la gente de Pérez Zeledón que tiene ambulancias privadas para que ellos entren aquí, es muy lamentable porque si no hubo ni un análisis de parte de la Cruz Roja mandarles ahora que hubo esta visita, porque no hubo nada de eso porque falló Lara y charita que no está aquí, porque yo se lo hubiera dicho en su propia cara, él fallo, porque él no entregó absolutamente nada, hizo a mis compañeros perder el tiempo, aguantar hambre y todo eso porque habían compañeros que no habían almorzado porque de aquí

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

salieron tarde de aquí, los llevó a la marina, ahí nadie los recibió, los llevó a otra parte tampoco nadie los recibió, más bien les preguntaron “que estaban haciendo ahí”, entonces señores yo creo que ustedes como concejo van a tener que llegar a ponerlo en su lugar porque las cosas no son así, con el pueblo no se juega, hay gente que es muy pasiva en el pueblo pero hay otra que se enoja rapidito y vienen y pueden hacer escándalos, nosotros no, nosotros somos muy pasivos en esto pero ya esto es demasiado el juego, no está bien, créanme que nosotros merecemos y el pueblo merece respeto y merece apoyo de parte de ustedes, entonces por ahí.

El presidente Luis Bustos: El Alcalde presentó ante el concejo los lugares que podían ser utilizados de alguna forma para la Cruz Roja, que fue el terreno de Llano Bonito y el espacio aquí en el Kilómetro Dos, lo del Ministerio de Salud, creo que son esos dos.

La regidora Carmen Corrales: Los lugares que fuimos a ver fue Llano Bonito...

El presidente Luis Bustos: No, pero en la nota que él trajo, es que lo que quiero aclarar a doña Dinack, que nosotros concejo le pedimos al señor alcalde que nos trajera por escrito los lugares que podrían llevar a San José y decirles a las personas tenemos este y este lugar donde poder ubicar la Cruz Roja, él cumplió con traerlo aquí, yo no sé si lo llevó a San José ese documento, no sé ¿usted Carmen que fue?.

La regidora Carmen Corrales: Desconozco, porque él a mí no me ha pasado ninguna información, ahorita don David me está enseñando el documento, que hasta ahorita estoy viendo un documento.

El presidente Luis Bustos: ¿Pero fue el documento que trajo él acá?.

La regidora Carmen Corrales: Pero él en la última reunión que tuvimos, que se le dijo a él que por favor, después de ahí él no, como decir si yo estoy haciendo el informe él a mí no me ha pasado ningún documento para anexarlo ni nada, ni ha conversado conmigo al respecto, ni nada.

La señora Dinack Chacón: Él no llevo nada a San José allá, lo que se hizo fue hablar y hablar, pero no se les dijo aquí está esto.

La regidora Carmen Corrales: De hecho, un día de estos me escribió don Carlos Villareal preguntándome que había pasado, porque ya ellos se reunieron, los directivos se reunieron y que él señor alcalde no le había enviado nada, que inclusive como que le mandó mensaje o un correo al señor alcalde consultándole qué había pasado porque ellos están a la espera de.

El presidente Luis Bustos: ¿Don Carlos es?

La regidora Carmen Corrales: Don Carlos Villareal, él es el Director Regional de la Zona Sur.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

El presidente Luis Bustos: Es que después de esa reunión acá que se le solicitó al señor alcalde, ellos vinieron acá, bueno usted recuerda, vinieron acá con la comisión se reunió aquí en este palacio municipal pero ellos venían con una actitud totalmente negativa, porque a él y ese fue el recorrido que se hizo, fueron a Llano Bonito a ver el terreno pero cuando usted quiere buscar contras las va hallar, por ejemplo que Llano Bonito tiene el puente solo una vía, es un problema, ya ahí vamos con negativa, vamos buscando y que el área tenía que ser tres mil metros no sé cuánto para hacer una construcción de setecientos metros, algo así, la construcción hubo mucho cosas en contra, yo no veo que tengan esa voluntad para venirse para acá a Golfito.

La señora Dinack Chacón: Bueno para terminar Luisito eso, nosotros tuvimos reunión con la gente de La Mona, nos reunimos con Luis, estuvo don Tomas y otros señores ahí, no sé si pertenecerán a la asociación, le dijimos a Luis del asunto del terreno, cuál fue la contestación de Luis, es más bien que el como presidente no entregaba eso, nos contestó, entonces yo le dije: en actas está porque hasta a usted le entregué el actas, está lo único que no dice ahí es cuánto, si me mandó a mi correo, el mensaje que yo le mandé a usted ahorita, que esa propiedad que tienen ahí que es comunal, es administrada por ustedes mismos, ustedes son los dueños, mejor dicho de esa propiedad, porque yo le dije a él, vea don Luis yo estoy por el pueblo, yo no soy política porque a mí la política no me interesa, ni tampoco me interesa porque yo se lo he dicho a los compañeros, aquí de política no me hablen, venimos es para trabajar para el pueblo y porque yo le dije vea Luis si ustedes no quieren darle eso a la Cruz Roja entonces nosotros estamos presentando otro problema muy grande aquí en Golfito, brilla lo que es empleo, aquí muchas personas están desempleadas, que las instituciones como el IMAS como el PANI, ya dijo que si nosotros le conseguíamos un terreno ellos se quedaban aquí, lo que es el Ministerio de Trabajo y los otros ministerios, entonces yo le dije a él, porque usted no entrega ese terreno para nosotros reunirnos con esta gente y decirles aquí tienen para ver como seguimos para construir los departamentos de ustedes para que ustedes estén aquí en Golfito, ¿por qué?, porque hay gente de aquí que va al IMAS y como dicen si nosotros llegamos vamos al IMAS y está es la platica que tenemos para comprar el pan el día de mañana y quedamos sin eso, porque tienen que hacer vueltas, gente que viene de Puerto Jiménez también, los de Pavones también, entonces esa oficina quedaba muy bien aquí porque todo venían hacer aquí y no se desplazaban hasta Rio Claro donde están ellos allá arriba porque tienen que coger taxi de ahí para arriba, entonces nosotros le dijimos eso a él, entonces lo que me dijo fue la municipalidad tiene terrenos, aquí está este terreno, la municipalidad no sé ni porque ni nos han querido poner un parque aquí que muy bien ponen el parque lo tienen en bodega y no han querido venir a ponerlo aquí, entonces le dije: diay yo no puedo hacer nada pero si son ellos que no quieren no puedo hacer nada, disque es el alcalde, entonces ustedes lo pusieron párensele ustedes a él también que le ponga ese parque aquí porque para que lo van a tener guardado si eso es de un pueblo, de una comunidad que se lo ofrecieron pero si hay ese terreno, entonces es muy importante que ustedes le toquen ese tema y que él les diga a ustedes si ese terreno está y que sea factible para llegar y hacer esas oficinas ahí, que es muy necesario para Golfito.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

El presidente Luis Bustos: En conclusión ¿qué vamos hacer?, la Cruz Roja no veo de mi parte que quieran regresar, no hay posición de parte de ellos, aquí se les buscó porque como les digo el terreno de Llano Bonito está bonito, es una comunidad sana, bonita, pero hay que hacer el edificio, entonces no hay voluntad, entonces a uno lo deja a manos cruzadas verdad, me parece la opción del INS, habría que hacer la gestión porque si es cierto el INS tiene ambulancias para lo que son atención de emergencias pero ya eso si tendríamos que gestionarlo la comunidad o el mismo concejo municipal.

La regidora Jerlyn Monge: Buenas tardes compañeros, gracias señor presidente, doña Dinack y señores que la acompaña, según logro entender ustedes vienen es a presentar su descontento por la falta de trámite, en el caso que ustedes presentaron trámite que el alcalde se comprometió hacer de manera lo digo con convicción, porque estuve presente en las sesiones cuando él se comprometió, de manera ferviente dijo muy claro que él iba hacer todo lo posible, todo lo que estuviera a su alcance, creo que es la parte que ustedes vienen a reclamar, hubo un compromiso público en actas públicas, donde se presentó la voluntad explícita de hacer todo lo que estuviese al alcance de esa representación en la jerarquía municipal, que es la figura del alcalde, que al final no se cumplió, entonces sí creo que es importante que así como a veces delante de un grupo de personas nosotros le damos a entender que somos idóneos para el cargo que estamos representando así también respondamos, de mi parte pues mucha pena, comentaba con la compañera que pena, que vergüenza asumir compromisos de humo, darle humo al pueblo eso no es ético, ni es digno de ninguna representación, prometer una cosa y luego no cumplirla, creo que es algo que el pueblo tiene que hacer notar que se les está fallando y como dice usted, pareciera que lo están tomando como un juego y no como un asunto serio el tema que se está presentando de parte de este concejo, nosotros externamos la anuencia, apoyar las gestiones del alcalde porque es un trámite que él se comprometió hacer incluso con el compañero Gustavo y esta servidora les dimos a conocer que si era necesario que este concejo tomara un acuerdo de brindarles el terreno donde se está haciendo el parqueo, pues que también contaban con nuestro voto o sea el asunto era darles una respuesta real y asumir la responsabilidad de asumirles una solución, creo que si ustedes están recogiendo firmas para hacer esos trámites también es importante que recojan firmas para que vengan y presenten su descontento por escrito también, lo manden a la secretaría y que quede en actas y nosotros como concejo podamos también presentarle al alcalde verdad, hacerle ver que si se va a comprometer en este concejo, en estas curules, porque lo que él haga en su oficina es muy administrativo, lo que haga acá es parte del concejo también si se va a comprometer aquí frente a este órgano colegiado que trate de ser responsable, porque es lo menos que puede hacer.

El regidor Mario Tello: Buenas tardes a todos, doña Dinack un gusto tenerla por acá, don Víctor, igual coincido con el señor presidente, a falta de interés de la Cruz Roja la que más nos deja un sinsabor, creo igual que el presidente la opción y Carmen me ha preguntado sobre la opción de Bomberos si dan ese servicio, efectivamente si lo dan solo que hay que hacer ciertas gestiones por lo menos con mi representación que ahora le dije tiene todo mi apoyo para hacer las gestiones porque sería a corto plazo, con respecto a los terrenos y creo que para eso hay que documentarse e informarse para poder referirse a los temas, el señor alcalde presentó la documentación que se le había solicitado dicho

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

por el presidente, entonces no es que no haya presentado nada, sin embargo siempre hay que escalar sobre las situaciones de estos terrenos porque algunos terrenos tengo entendido que han sido hasta invadidos, entonces es un comentario que habíamos hecho, no nos consta, por lo menos a mí no me consta pero sin embargo no podemos entregar algo o este municipio no puede entregar algo que no esté en regla para poder darle un marco de legalidad para que se pueda construir, entonces no le vamos a entregar problemas por decirlo así, entonces hay que ser claros en eso y por último creo que aparte de dar el apoyo, si este concejo puede hacer alguna gestión dentro de sus funciones con todo el gusto de verdad que lo vamos a dar porque de verdad si el código era de acá por años, desde que yo fui cruzrojista acá eran las instalaciones acá y se brindaba servicio acá y así funcionó el cantón por mucho tiempo desde que se creó perdón la Cruz Roja, se hizo el comité acá y así había funcionado y yo por lo menos respaldo su lucha porque ha sido ineludible y están luchando por algo que es legítimo totalmente, esto es claro, sin embargo hay que seguir adelante y por lo menos esta representación le va a dar ese apoyo que ustedes van a necesitar en el caso de la gestión con Bomberos de Costa Rica para lo que corresponda en este caso.

El presidente Luis Bustos: Para no hacerlo largo, lo de la Cruz Roja como lo ve Carmen ya no hay más allá.

La regidora Carmen Corrales: Compañeros, ellos están esperando ese documento, bueno ahorita lo estaba leyendo que envió el señor alcalde el 09 de febrero, dice se lo mandó a la presidenta de la Junta de Protección Social es lo que dice indicando sobre los dos terrenos el de Llano Bonito, dice el número de plano y también habla sobre el de La Mona, lo que pasa como decía el compañero Mario, antes de ofrecer debemos de asegurarnos en las condiciones que están los terrenos porque entonces ahora me queda una gran duda, fuimos a ver un terreno en La Mona que no corresponde al que es realmente, entonces fuimos algo que no es porque Luis Monge en la reunión que tuvieron los compañeros el lunes que yo no pude asistir, él dice que no es el de adentro que es el que está afuera.

El presidente Luis Bustos: ¿Dónde era antes el Ministerio de Salud?

La regidora Carmen Corrales: Aja, y ese es el que mide quinientos noventa y seis, seiscientos metros y que además cuenta con un impedimento porque al parecer todo ese terreno está como en convenio con Puerto Golfito y que ya han hablado con las personas de Puerto Golfito y no hay accesibilidad hasta que se venza ese convenio y como decía a mí no me consta, pero se dice que el terreno de Llano Bonito está invadido, entonces creo que o sea por parte de la Cruz Roja ellos están esperando que se les diga formalmente, no es me llevaron, me trajeron, no, es formalmente con un documento que diga están estos terrenos, está libre, tiene permiso de uso de suelo, tiene todo esto.

El presidente Luis Bustos: Carmen, pero hay una situación porque es que lo que yo entendí en ese momento, que la gente de la Cruz Roja que vino de Pérez Zeledón ellos dicen: bueno está el terreno, ¿pero me van hacer el edificio?.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

La regidora Carmen Corrales: Si, pero digamos no podemos o sea como decirle.

El presidente Luis Bustos: ¿Pero ellos quieren que les hagamos el edificio también?.

La regidora Carmen Corrales: O sea eso fue lo que se expresó y se habló en ese momento, pero si hacemos el primer proceso que es dando el terreno o sea no quiere decir, que porque demos el terreno entonces también tengamos que hacer la construcción, ahora los que vinieron pudieron haber dicho una cosa pero puede ser que la presidenta nacional mueva otras piezas y se haga la construcción o sea cuál es el primer paso, nosotros presentar formalmente la documentación de los terrenos para que ellos hagan el proceso y después de ahí entonces gestionar, los compañeros tienen su otra propuesta con Bomberos pero por qué, o sea porque cerrarnos solamente a una opción porque no podemos tener las dos opciones para dar un mejor servicio a la comunidad de Golfito, que tengamos a mediano plazo Cruz Roja y a corto plazo Bomberos dando el servicio o sea esa es mi opinión o sea podemos ir gestionando las dos cosas, Bomberos y Cruz Roja, no cerrarnos a solamente una opción pero si se necesita, de hecho él me hizo ese comentario “estoy esperando que el señor alcalde me envíe los documentos” porque el señor alcalde lo mandó a la Junta propiamente a la Cruz Roja no ha enviado o sea si me preguntan cómo veo eso, yo digo si se va hacer una realidad no va hacer a corto plazo pero de que se va hacer se va hacer, que los terrenos de Rio Claro no pertenecen a Cruz Roja son pequeños y ellos dicen que necesitan mil quinientos como mínimo ¿por qué?, porque Golfito es la sede, Rio Claro va a quedar como los puestos, inclusive esos terrenos ellos los pueden vender para recoger el dinero para empezar la construcción del de Golfito o sea pero lo que se necesita es el terreno en Golfito.

El presidente Luis Bustos: Si, pero yo siento que el terreno de Llano Bonito no tiene ningún problema, ese terreno es municipal, no hay, bueno el señor alcalde trajo hasta donde yo sé ese terreno es municipal.

La regidora Carmen Corrales: O sea, el terreno de Llano Bonito está perfecto por la ubicación, por todo, el único pequeño detalle que dentro de las reglas que hay para ubicación de terreno es el puente, sin embargo es y no es limitante ¿por qué?, porque al no haber más terrenos y que se dé una opción de hacer ese puente, no sé ellos lo que piden que si el puente se puede hacer de dos vías, si a futuro o sea si hay una opción de que ese puente se haga dos vías ellos hacen lo del proyecto ahí.

El presidente Luis Bustos: Perdón, pero hubo un compromiso con el alcalde, que si ellos tomaban esa opción él se comprometía hacer el puente a tratar de hacer el puente de dos vías, eso lo expresó el señor alcalde a ellos, pero las palabras se las llevan el viento necesitamos todo por escrito.

Entonces vamos a tomar ese acuerdo compañeros, de solicitarle al señor Alcalde que el terreno de Llano Bonito, o más bien sería, que la nota que se le envió a la Junta de Protección Social se le mande a la comisión y a la Cruz Roja de Pérez Zeledón y la Junta Directiva Nacional, a estos tres lugares que les mande copia de ese documento que le



Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

envió a la Junta de Protección Social; y por otro lado que el terreno de Llano Bonito nos lo presente en todo lo que es la parte topográfica (plano), cuántos metros se le puede dar a la Cruz Roja y nos presente la propuesta. Entonces someto a votación esos acuerdos, con cinco votos, que quede en firme, queda en firme con cinco votos.

#### **ACUERDO 03-ORD 07.-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle al señor Alcalde que el terreno de Llano Bonito, o más bien sería, que la nota que se le envió a la Junta de Protección Social se le mande a la comisión y a la Cruz Roja de Pérez Zeledón y la Junta Directiva Nacional, a estos tres lugares que les mande copia de ese documento que le envió a la Junta de Protección Social; y por otro lado que el terreno de Llano Bonito nos lo presente en todo lo que es la parte topográfica (plano), cuántos metros se le puede dar a la Cruz Roja y nos presente la propuesta.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Dinack Chacón: Luisito también sobre lo que estábamos hablando, lo que hablé ahora sobre lo que es bomberos, bueno nosotros estamos ya con el escrito, nosotros hicimos el escrito y estamos recogiendo firmas, pero también necesitamos ese apoyo.

El Presidente: Tal vez que ustedes lo que pueden hacer la próxima sesión Dinack, hagan la propuesta que le van a mandar a bomberos o traer aquí para nosotros tomar un acuerdo de apoyo a la gestión que está haciendo este comité o los ciudadanos para traer esa unidad de bomberos acá y la otra semana nosotros tomamos el acuerdo para enviarlo a Don Héctor Chaves.

### **CAPITULO CUARTO - APROBACION DE ACTAS**

#### **Artículo Tres**

##### **INCISO 3.1**

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023, de fecha 08 de febrero del 2023.

#### **ACUERDO 04-ORD 07-2023**

Realizada la revisión, con cuatro votos de los regidores Bustos Villafuerte, Tello Gómez, Rodríguez Marín y Méndez Céspedes SE APRUEBA: El acta de la Sesión Ordinaria N°06-2023 de fecha 08 de febrero del 2023, sin modificaciones.

La regidora Jerlyn no vota la aprobación del acta por no haber estado presente en la sesión.

##### **INCISO 3.2**

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2023, de fecha 10 de febrero del 2023.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

### ACUERDO 05-ORD 07-2023

Realizada la revisión, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°04-2023 de fecha 10 de febrero del 2023, sin modificaciones.

### INCISO 3.3

Se presenta a los señores regidores el Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2023, de fecha 14 de febrero del 2023.

### ACUERDO 06-ORD 07-2023

Realizada la revisión, con cuatro votos de los regidores: Bustos Villafuerte, Rodríguez Marín, Méndez Céspedes y Rueda Angulo SE APRUEBA: El acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2023 de fecha 14 de febrero del 2023, sin modificaciones.

Se declara un receso al ser las diecisiete horas con treinta minutos  
Se reinicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos.

## CAPITULO QUINTO - INFORMACION A REGIDORES (AS)

### Articulo Cuatro

Se conoce correo electrónico de fecha 03 de diciembre de 2022, remitido por la señora Ligia Flores Guevara, Apoderada Generalísima Sea Dance S.A.

14/2/23, 08:48 Correo: Secretaría Concejo Municipal - Outlook

---

**Nota Concejo - Caso Concesión de Sea Dance S.A.**

Erick Bermudez <erickb@cta-zmt.com>  
Vie 10 Feb 2023 10:11

Para: Secretaría Concejo Municipal <concejo@munidegolfito.go.cr>;Freiner Lara Blanco <f.lara@munidegolfito.go.cr>;Auditoria Interna <auditoria@munidegolfito.go.cr>;Zona Maritimo Terrestre <zmt@munidegolfito.go.cr>;Raquel Mora Mora <r.mora@munidegolfito.go.cr>  
CC: lflores@cta-zmt.com <lflores@cta-zmt.com>;Cflores' <cflores@cta-zmt.com>;Dianne Alpizar Bermúdez' <dalpizar@cta-zmt.com>;Estefanía Barquero Alvarado' <ebarquero@cta-zmt.com>


📎 1 archivos adjuntos (411 KB)  
Nota Concejo - Caso Concesión de Sea Dance S.A. ;

Buenos días,

Un gusto saludarles, el pasado 08 de diciembre 2022 se presento un escrito digital a nombre de la empresa Sea Dance S.A., en relación con las gestiones que están pendientes de resolver por el expediente de esta concesión, así como el proceso ejecutado en el Tribunal Contencioso Administrativo por el mismo expediente. **(ver correo adjunto y documentos en el correo adjunto).**

Por este medio me gustaría consultarles si pueden confirmar el recibido de este escrito, y del caso que este ya fue recibido, si pueden darnos una actualización sobre el estado de este tramite.

Muchas gracias. Atentamente,



**Erick Bermúdez**  
GESTOR DE PROCESOS

CONSULTORES TURÍSTICOS ASOCIADOS  
Tel: (506) 2256-7421, EXT 105  
Fax: 2256-7712  
WWW.CTA-ZMT.COM

Acta Ordinaria N° 07  
Fecha: 15/ 02/ 2023

### ACUERDO 07-ORD 07-2023

Una vez escuchada la nota enviada por la señora Ligia Flores Guevara, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la comisión de jurídicos.  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Cinco

Se conoce nota de fecha 13 de febrero de 2023, firmada por la señora Noily Reyes Espinoza.

Golfito, 13 de febrero del 2023

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Golfito

Estimados Señores

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxitos en su gestión.


Por este medio, nosotros los vecinos de San Ramón de Río Claro, en el Barrio ubicado 50 metros Noreste de la Escuela de San Ramón de Río Claro, cruzando la Quebrada Chiricanos, presentamos ante ustedes la Solicitud de asignación de código al camino público que es nuestra única vía de acceso y que data más de 30 años. Este camino era conocido como el camino que conectaba a Llano Bonito, aun existe evidencia de los tanques de agua y entre las evidencias de legitimidad de que es un camino público presentamos de manera adjunta los planos de las propiedades que lo definen.

También adjuntamos el croquis que fue brindado por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito, en donde se deja por fuera este camino.

Solicitamos, interponer sus buenos oficios para la asignación de código, informamos que todas estas propiedades cumplen con el pago respectivo de impuesto en donde se nos cobra el mantenimiento de caminos, aceras y cunetas, sin contar con el goce del derecho a esos servicios desde hace años. Igualmente, informamos que se han enviado diversas notas por los vecinos y la ADI de San Ramón, desde el 2021 y fue recientemente incluida la necesidad de niveles para el bombeo de aguas del camino entre otras en la consulta del Plan Quinquenal de Red Vial para el siguiente periodo del mismo.

Sin más agradecemos el apoyo brindado.

Atentamente,

  
Céd. 1992160  
Noily Reyes Espinoza

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO			
FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 1849			
MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552			
RECIBIDO:			
Fecha:	13/2/23	Por:	Natalia
Hora:	9:45	Folios:	01
Adjuntos:		Adjuntos:	09
Entrega:		Entrega:	Rebeca Campos
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL			

### ACUERDO 08-ORD 07-2023

Una vez escuchada la nota enviada por la señora Noily Reyes Espinoza, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarla a la administración para que por medio de la Unidad Técnica hagan la inspección y nos informen para dar la aprobación del camino público.  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

### Artículo Seis


Se conoce nota de fecha 09 de febrero de 2023, firmada por el Presidente Comité de Caminos de Babel #4.

09 de febrero del 2023

Señores representantes del Consejo Municipalidad de la Municipalidad de Golfito.

Por este medio se comunica ante ustedes los vecinos de la Comunidad de Babel #4, específicamente los de la calle al frente de las oficinas de CONARROZ, solicitamos su valiosa colaboración, para que nuestra calle sea incluida dentro del inventario de la red vial Cantonal por las siguientes razones:

- En año 2013, se realizó el proceso de donación de nuestra calle, el cual era propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social. Se realizó la inspección por el ingeniero del Departamento de la Unidad Técnica de la Municipalidad de Golfito, por don Yohanny Suárez Vásquez, el cual según el informe MG-UTV-244-2013 emitió el visto bueno para realizar dicha donación.
- Seguidamente según asesor legal del Consejo Municipal en dicho momento recomendó que el plano se elaborara y fuera presentado ante la Municipalidad para dicho visado, y una vez que eso sucediera la Municipalidad incluiría nuestra calle dentro del inventario de la red vial, cosa que no sucedió ya que en fecha 26/11/2020 el plano fue presentado y visado el 03/02/2021, ante la Municipalidad de Golfito, pero actual mente no contamos con un código, lo cual es tomado en cuenta dentro de las intervenciones que realiza las maquinarias de la Municipalidad de Golfito, agradecemos su valiosa colaboración ya que en el departamento de la Unidad Técnica nos indicaron que únicamente se requiere el acuerdo de ustedes para realizar la gestión formal ante el departamento de planificación sectorial, sin más por el momento se suscribe José Antonio picado Mora.

 1-514-0658

Presidente del Comité de Caminos de Babel #4

CC. Unidad Técnica Municipalidad de Golfito.

CC. Alcaldía Municipal

MUNICIPALIDAD DE GOLFITO  
FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 1849  
MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552

**RECIBIDO:**

Fecha: 10/2/23 Recibe: Natalia  
Hora: 8:59 Folios: 01 Adjuntos: —  
Entrega: Katelyn Jortierrez

UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

El presidente Luis Bustos: Según el comité de caminos de Babel 4 aparentemente ya cumplieron con todo, entonces vamos a enviarla a la administración para que por medio de la unidad vial cantonal nos informen si esta todo en regla.

Lo mejor sería como enviarlo a la unidad técnica para que nos informe si realmente cumple con los requisitos para declarar la calle pública.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

### ACUERDO 09-ORD 07-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la Unidad Técnica para que nos informen si realmente cumple con los requisitos para declarar la calle pública.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Siete

Se conoce oficio ADI-001-001-2023, de fecha 30 de enero de 2023, firmado por las señoras María Adelia Cruz Monge y Aida Vallejos Campos, Asociación de Desarrollo Integral de La Purruja, Golfito.



### ACUERDO 10-ORD 07-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la administración para que den respuesta a la Asociación de Desarrollo Integral de La Purruja.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Ocho

1. Se conoce oficio S.G.21-25-1348-23, de fecha 8 de febrero de 2023, firmado por Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.

Acta Ordinaria N° 07  
Fecha: 15/ 02/ 2023

	<b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b> FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1953		<b>DERECHOS HUMANOS</b> bandera fundamental contra la desigualdad
--	--	--	--

San José, miércoles 8 de febrero de 2023.

S.G. 21-25-1348-23

Honorables señoras y honorables señores  
Regidores y regidoras  
Síndicos y síndicas  
**CONCEJO MUNICIPAL DE GOLFITO**

Estimadas señoras:  
Estimados señores:

Expresándoles, en primer término, el más atento y respetuoso saludo de nuestra parte, les estamos anexando a la presente dos documentos relacionados con la Ley de la República No. 10.159, Ley Marco de Empleo Público (LMEP), la cual, presuntamente, ha de entrar en vigencia el próximo 10 de marzo:

El primero de ellos expresa un elaborado criterio-análisis jurídico-legal en el cual ANEP formula un contundente pronunciamiento acerca de que tal legislación, jamás, nunca, debió incluir al Régimen Municipal de Costa Rica. Damos las razones que sustentan nuestro pronunciamiento, en el marco de la integralidad de la concepción del Estado de Derecho vigente en el país: centrándonos en el ámbito estrictamente legal-constitucional, por una parte; y, por la otra, abordamos los profundos aspectos concernientes a las obligaciones del país con el Derecho Internacional en el marco de los tratados de Derechos Humanos (DD.HH.), para dar más fuerte fundamento a la protección de los derechos laborales, económicos, sociales y culturales de la población trabajadora asalariada de la municipalidad a su digno cargo.

Un segundo documento expresa una propuesta concreta de ANEP, vía moción, para la protección de los mencionados derechos concernientes personal institucional de la entidad municipal dignamente dirigida por su persona, considerando el carácter de los mismos como situaciones jurídicas consolidadas y derechos adquiridos, precisamente por la supremacía de esos tratados de Derechos Humanos ubicados, incluso, por encima de nuestro sistema jurídico-constitucional, por decisión-país soberana de nuestra Asamblea Legislativa.

Consta a sus dignas autoridades la reiterada posición sociopolítica de la ANEP a lo largo de los años, en defensa de la autonomía constitucional de Régimen Municipal, así como de la importancia estratégica para la misma Democracia que tiene la preservación de la independencia absoluta de los gobiernos locales, que son la instancia de poder político-formal más cercana a la ciudadanía.

	<b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS</b> FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1953		<b>DERECHOS HUMANOS</b> bandera fundamental contra la desigualdad
--	--	--	--

San José, miércoles 8 de febrero de 2023.  
S.G. 21-25-1348-23  
Página 2.

En tal marco que siempre adversamos el contenido de la indicada legislación en todas las fases de su tramitación político-ejecutiva-legislativa, al punto de considerar su flagrante inconstitucionalidad. Convencidos estamos de que lo que les exponemos y documentamos es un valladar para evitar la imposición de esa inconstitucionalidad.

Sin otro particular, quedamos a sus gratas órdenes,

**ALBINO VARGAS BARRANTES (FIRMA)**  
Albino Vargas Barrantes  
Secretario General

Firmado digitalmente por ALBINO VARGAS BARRANTES (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.08 15:31:08 -06'00'

cc.: Lic. Wálter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto ANEP.  
cc.: Honorable Junta Directiva Nacional (JDN), ANEP.  
cc.: Honorable Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Golfito.  
cc.: Honorable personal trabajador asalariado de la Municipalidad de Golfito.  
cc.: Archivo.

<p>MUNICIPALIDAD DE GOLFITO FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 1949 MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552</p> <p>RECIBIÓ Fecha: 9/2/23 Recibe: Natalia Hora: 11:20 J. p. 02 Adjuntas: 10. Entrega: Carro.</p> <p>UNIDAD SECCIONAL MUNICIPAL</p>	<p>Integrante de:</p>
---	-----------------------

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

2. Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2023, remitido por Secretaría General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.

Referencia: Circular ANEP: Funciones exclusivas y excluyentes profesionales, técnicas, administrativas y operativas.

El presidente Luis Bustos: Vamos a tomar el siguiente acuerdo compañeros de enviárselo a la administración para que tenga conocimiento del tema.

### ACUERDO 11-ORD 07-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlas a la administración para que tengan conocimiento del tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Nueve

Se conoce correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023, remitido por la MSc. Martha Gamboa García, Dirección de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes.

396481-2022-RI - Ronald Álvarez Tamaris

Martha Gamboa García <mgamboa@dhr.go.cr>  
Vie 10 Feb 2023 18:56

Para: l.busto@munidegolfito.go.cr <l.busto@munidegolfito.go.cr>;Secretaría Concejo Municipal <concejo@munidegolfito.go.cr>  
CC: Correspondencia Defensoria <correspondencia@dhr.go.cr>

Buenas tardes,

En fecha de 24 de enero del 2023, la Defensoría remitió una prevención para la presentación del informe; sin embargo, a la fecha la Defensoría no cuenta con la respuesta respectiva. Lo anterior a pesar del vencimiento de los plazos, tanto de la solicitud de ampliación de información, así como de la prevención para la presentación del informe.

Es importante indicar que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento, la sola omisión de respuesta por el vencimiento de los plazos, tiene como resultado, que se proceda con la citación respectiva o bien, la remisión del caso al Ministerio Público; sin embargo, antes de proceder con lo que corresponda, se remite este recordatorio y se solicita la colaboración de manera preferente que permita contar con la respuesta pendiente.

Saludos cordiales,

--

MSc. Martha Gamboa García  
PROFESIONAL DE GOBERNANZA PÚBLICA

**RECIBIDO:**  
Fecha: 13-2-23 Recibe: Dusselle  
Hora: 8:30 Folios: 01 Adjuntos: 1  
Entrega: Concejo Municipal  
UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL

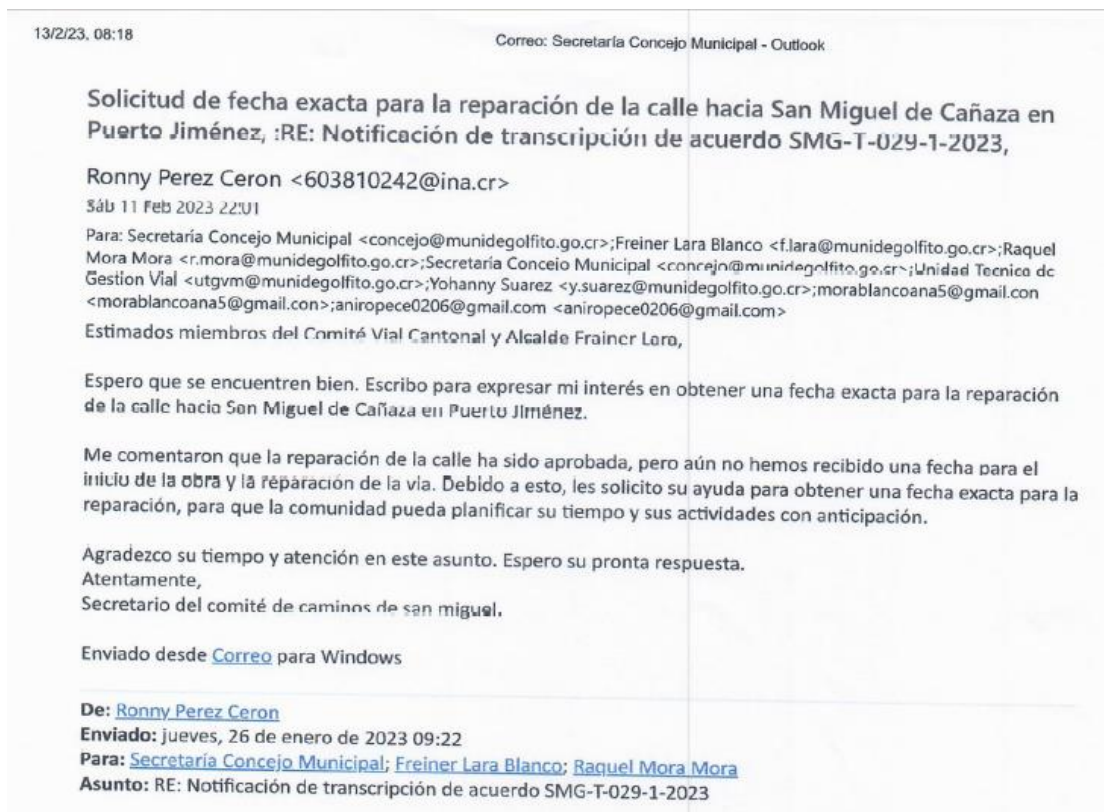
Se conoce y toma nota

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

### Artículo Diez

Se conoce correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2023, remitido por el señor Ronny Pérez Cerón, Secretario del Comité de Caminos de San Miguel.



### ACUERDO 12-ORD 07-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la administración para que le den respuesta de cuando van a intervenir ese camino hacia San Miguel de Cañaza.  
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.


### Artículo Once

Se conoce oficio AM-MG-O-061-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, dirigido a la Máster Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República.




Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICIO ADMINISTRATIVO

Golfito, 09 de febrero 2023  
AM-MG-O-061-2023

**Máster**  
**Marta Acosta Zúñiga**  
**Contralora General de la República**  
**contraloria.general@cgrcr.co.cr**  
**Su Despacho**

Estimada contralora:

Me dirijo a usted con absoluta consideración, en mi condición de Alcalde Municipal de Golfito, para exponerle la siguiente situación:

1. El pasado lunes 6 de febrero, se presentaron a las instalaciones del Centro Operativo Municipal (COM), los fiscalizadores de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, Lic. Gabriel Rodríguez A., y Mag. Luis Alberto Gamboa C., quienes tienen a su cargo recabar datos del estudio que se tramita con el expediente 2022002972-2.
2. Esta Alcaldía ha dado señales claras desde el inicio de su gestión en mayo del 2020, de encaminar su labor y el desempeño de la institución dentro del más solemne respeto por el imperio de la ley, lo que se corrobora con los esfuerzos realizados para dar **efectivo cumplimiento** a una serie de disposiciones correctivas emanadas de múltiples informes del ente contralor. Asimismo, esta actitud de ser sumiso respecto a los mandatos del ordenamiento jurídico y de las entidades de fiscalización superior como la Contraloría y Procuraduría General de la República, ha quedado debidamente evidenciada cada vez que éstas han demandado información o respuestas concretas en relación con quejas y, o denuncias de la ciudadanía.
3. Esto implica que, para esta Administración de ninguna manera es razón de incomodidad o de disgusto, el hecho de que, con propósitos investigativos visiten nuestras oficinas e instalaciones, fiscalizadores o auditores de la Contraloría. No obstante, lo que si no comparto, es que esto se haga bajo procedimientos que solo son típicos de intervenciones policiales, pues no es posible **ni correcto**, bajo ningún punto de vista, que personeros de este tipo se presenten en una de nuestras instalaciones, y que, con acentuada arrogancia ignoren la prevención que les formula un **humilde guarda** de las mismas, en el sentido de preguntarles por su identificación, y sobre si contaban con los correspondientes permisos para poder ingresar al lugar.
4. No es propio de la conducta sobria, moderada, modesta e inteligente que debe tener un profesional de esta índole, responder de la forma que lo hizo el fiscalizador Gabriel Rodríguez Arias (ver oficio INF-OF-UTG-01-02-2023 de María Angélica Benavides

Acta Ordinaria N° 07  
Fecha: 15/ 02/ 2023

Golfito, 09 de febrero 2023  
AM-MG-O-061-2023

R., Oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial, adjunto), cuando ante las preguntas dichas del guarda, respondió a secas:

**“Nosotros no necesitamos autorización de nadie”**

Así no actúan ni siquiera los agentes del Organismo de Investigación Judicial, los cuales, en el diligenciamiento de sus investigaciones, salvo que se trate de allanamientos dispuestos por un juez, por lo general se presentan con mesura a la oficina de la Alcaldía, y solicitan tener acceso a la documentación de su interés. Igualmente, similar fue siempre el comportamiento de los auditores de la CGR.

De este modo, sin que se vulnere -por ser innecesario-, la integridad y la seguridad de las instalaciones municipales, y dentro de un marco de plena deferencia hacia el orden y la estructura administrativa local, es totalmente posible llevar a cabo, y sin problemas de ninguna clase, una investigación como la que aquí nos ocupa.

5. Una situación como estas no debe repetirse, y mucho menos convertirse en hábito de los auditores, ya que de haberse contado con servicio profesional de seguridad privada en el COM, lo más probable es que dichos servidores no hubieran podido ingresar en este sin autorización, pues aunque las instalaciones son públicas, de igual manera es público el edificio de la CGR, y ello no da pie para que cualquiera entre en él como “dueño en su casa”, sin cumplir de previo con una serie de necesarios protocolos.

6. Otro aspecto que llama la atención son los plazos poco razonables que nos dan para la entrega de una copiosa cantidad de documentos, cuya compilación demanda de más tiempo que el exiguo de dos días hábiles establecido con los oficios DFOE-DEC-0225 (01331) y DFOE-DEC-0228 (01340). Téngase presente que, en el caso del Oficial Presupuestario, se encuentra preparando el *Informe de Liquidación del Ejercicio 2022*, lo que imposibilita momentáneamente el cumplimiento de lo pedido, habida cuenta de que el Código Municipal dicta que el mismo debe ser aprobado por el Concejo y remitirse luego a la CGR; todo ello, “(...) a más tardar el 15 de febrero.” En lo que atañe al Encargado de Recursos Humanos, la cantidad, antigüedad y precisión de la documentación que le están pidiendo exige también de un lapso más amplio.

7. Finalmente, es menester recordar que, por ello, Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República, en su artículo 45 establece:

***Los funcionarios de la Contraloría General de la República debidamente identificados tendrán autoridad para solicitar información, documentos, etc., que requieran para el mejor cumplimiento de su acción fiscalizadora.***

Acta Ordinaria N° 07  
Fecha: 15/ 02/ 2023

Golfito, 09 de febrero 2023  
AM-MG-O-061-2023

Así mismo, el pliego de "Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general", apartado 3.1. Ética en la función, dice: "(...) 4. Los funcionarios de la Contraloría General deberán actuar, en el descargo de sus labores, con estricto apego al bloque de legalidad; sea, con respeto absoluto a la Constitución Política, las leyes y demás disposiciones del sistema normativo patrio."

No está demás también, traer a colación lo previsto por las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014, publicada en La Gaceta N°184 de 25 de setiembre del 2014), específicamente en el Capítulo II de Normas Generales Relativas al Trabajo de Auditoría en el Sector Público, donde se señala: "02. El auditor debe mantener una comunicación proactiva y efectiva con la Administración de la entidad u órgano, con el fin de facilitar el normal desarrollo de todo el proceso de la auditoría, sin perder de vista ni comprometer en ningún momento la objetividad e independencia que le rige. (...)"

Partiendo de lo explicado, y de las premisas normativas que preceden, clamo para situaciones de estas no se sigan produciendo. Lo anterior, en aras de mantener un clima de respeto recíproco entre nuestras representadas.

Agradeciéndole su atención y respuesta, suscribe:

FREINER  
WILLIAM LARA  
BLANCO  
(FIRMA)  
Lic. Freiner W. Lara Blanco  
Alcalde Municipal

Firmado digitalmente  
por FREINER WILLIAM  
LARA BLANCO (FIRMA)  
Fecha: 2023.02.09  
13:50:16 -06'00'



CC.

Lic. Bernal Aragón Barquero, Subcontralor General.  
Licda. Amelia Jiménez Rueda, Gerente DFOE.  
Lic. Rafael Picado López, Gerente Área DEC.  
Concejo Municipal  
Archivo

Se conoce y toma nota.

## Artículo Doce

Se conoce oficio AM-MG-O-056-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, dirigido a la MBA. Esmeralda Britton González, Presidenta Junta Directiva Junta de Protección Social.

9/2/23, 10:44

Correo: Secretaría Concejo Municipal - Outlook

### MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

Raquel Mora Mora <r.mora@munidegolfito.go.cr>

Jue 9 Feb 2023 10:17

Para: kfallas@jps.go.cr <kfallas@jps.go.cr>; jrconde@jps.go.cr <jrconde@jps.go.cr>

CC: Freiner Lara Blanco <f.lara@munidegolfito.go.cr>; Secretaría Concejo Municipal <concejo@munidegolfito.go.cr>; golfito <golfito@cruzroja.or.cr>

1 archivos adjuntos (318 KB)

AM-MG-O-056-2023 MBA. Esmeralda Britton González Presidenta Junta de Protección Social.pdf;

Municipalidad de Golfito, Alcaldía Municipal, se notifica formalmente a MBA. ESMERALDA BRITTON GONZÁLEZ, en calidad de **Presidenta Junta Directiva- Junta de Protección Social**, el oficio administrativo número **AM-MG-O-056-2023**, que consta de 02 folios en formato "PDF" y firmado por el Lic. Freiner Lara Blanco, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Golfito, en relación a: **Solicitud de colaboración- Tema Cruz Roja Golfito.**

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

El presidente: Esta es la nota que estaba hablando ahora las compañeras Dinack que vinieron ahora, esta es la que tomamos el acuerdo, pero sería importante que nos lo manden a nuestros correos para tener conocimiento, entonces vamos a tomar ese acuerdo compañeros, someto aprobación que nos manden esa nota al correo para que tengamos conocimiento.


### ACUERDO 13-ORD 07-2023

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaria para que remita la nota a los correos de los regidores de este concejo municipal.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### Artículo Trece

Se conoce correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2023, remitido por la señora Betty Delgado Morera, vecina comunidad el Bambú, Distrito Guaycara, dirigido al Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.

Señor alcalde Municipalidad de Golfito Mcs. Freinner Lara.	Martes 14 de febrero 2023
Estimado señor	
Por este medio los vecinos de la comunidad el Bambú, Distrito Guaycara. Nos enteramos a raíz de la publicación que usted realizo, que se va a hacer el mejoramiento de una ruta de nuestro Barrio, pero desde la primera etapa se nos había indicado que dicha ruta iba a ser diferente a la expuesta en el croquis que usted dio a conocer, por lo cual quisiéramos que se valorara la posibilidad de reubicar dicha longitud donde en su momento se pretendía asfaltar o realizar el tratamiento o de lo contrario que se tome en cuenta dentro de los proyectos del año 2023. Cabe mencionar que la ruta que nosotros pretendemos que se tome en cuenta contamos con personas discapacitada, niños y población de adulto mayores. Sin más por el momento, me despido atentamente,	
Betty Delgado Morera Cédula 603410227	 <p>MUNICIPALIDAD DE GOLFITO FUNDADA EL 10 DE JUNIO DE 1948 MEDIANTE EL DECRETO LEY N° 552 <b>RECIBIDO:</b> Fecha: 15/2/23 por: Natalia Cura: 11:20 Horas: 01 Adjuntos: 1 Entregó: Carca UNIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL</p>
<i>Posdata : por favor responder si necesita este documento firmado por los vecinos de mi comunidad</i>	

Se conoce y toma nota.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

#### **Artículo Catorce**

1. Se conoce oficio AL-CPAHAC-0764-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, firmado por la señora Flor Sánchez Rodríguez, Asamblea Legislativa.  
Referencia: Consulta Exp. N°23.355.

2. Se conoce oficio AL-FPLN-CDR-453-2023, de fecha 08 de febrero de 2023, firmado por Carolina Delgado Ramírez, Diputada Fracción Partido Liberación Nacional.  
Referencia: Aprobación de Ley N°10.126 Ley de Comercio al Aire Libre.

Se conoce y toma nota.

#### **Artículo Quince**

Se conoce oficio AL-CPEMUN-0025-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, firmado por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.359 “Ley para la reactivación económica por medio del cobro vencido de patentes mediante la reforma del artículo 78 del código municipal, Ley 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”.

#### **ACUERDO 14-ORD 07-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo a la administración para que por medio de la Asesoría Legal nos dé un criterio sobre el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Dieciséis**

Se conoce oficio AL-CPEMUN-0034-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, firmado por Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta Exp. 23.396 “Reforma del artículo 167 del código municipal, Ley N°7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”.

El presidente Luis Bustos: Entonces vamos a tomar el siguiente acuerdo compañeros que no hay objeción al Exp. 23.396.

#### **ACUERDO 15-ORD 07-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Indicarles que no hay objeción al Expediente 23.396 “Reforma del artículo 167 del Código Municipal, Ley N°7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas”.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Diecisiete**

Se conoce oficio AL-CPESEG-0163-2023, de fecha 10 de febrero de 2023, firmado por la señora Nayra Elizondo Calderón, Asamblea Legislativa.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

Referencia: Consulta Exp. 23.341 “Reforma y adición de varios artículos del código electoral, Ley N°8765, de 19 de agosto de 2009, para el fortalecimiento del financiamiento estatal de los partidos políticos”.

### **ACUERDO 16-ORD 07-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Instruir a la secretaria que envíe la información a los correos de los regidores para que el próximo miércoles traigamos un criterio.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

### **Artículo Dieciocho**

Se conoce oficio AL-CPEMUN-0028-2023, de fecha 9 de febrero de 2023, firmado por Guiselle Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta obligatoria Exp. 23.354 “Reforma de los artículos 179 y 180 del código municipal, Ley N°7794 del 15 de agosto de 1998 y sus reformas. Ley para autorizar a las asociaciones de desarrollo comunal para que administren áreas deportivas municipales”.

El presidente Luis Bustos: Algún comentario compañeros sobre este tema, lo enviamos a jurídicos o le damos el voto de apoyo.

El regidor Mario Tello: A mí me parece porque así las asociaciones están mas pendientes de las instalaciones deportivas.

El presidente Luis Bustos: El problema a veces Mario es que le quitamos al Comité de Deportes.

La regidora Jerlyn Monge: Estoy de acuerdo con vos le están quitando la participación de autonomía al comité puede crear algún conflicto de intereses después, un voto en contra.

El presidente Luis Bustos: No, podemos mandarlo al departamento legal o la administración que por medio del departamento legal nos de un criterio sobre el tema tal vez ahí ella ve más a fondo.

La regidora Jerlyn Monge: No, esto es la potestad que tiene ahorita el comité cantonal va a compartirlo con las asociaciones.

El regidor Mario Tello: Pero igual siempre va a quedar en potestad del concejo aprobar eso.

La regidora Jerlyn Monge: Quizás no, porque viendo la realidad donde a veces los criterios son diferidos cuesta llegar a tomar acuerdos en el mismo comité, ahora siendo parte de las asociaciones puede complicar más la decisión.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

El presidente Luis Bustos: Y ahí lo tenemos aquí al frente nosotros aquí con el tema del parque, el parque es de la asociación, el gimnasio es del comité de deportes y el pleito del lote de atrás es dividirlo.

El regidor Mario Tello: Es que ellos están regidos a ley por un monto.

Ese es el artículo reformado, ahorita solo dice que el concejo se lo puede ceder a los comités de deportes nada más y si digamos la Caja tiene una cancha no puede concesionarla al comité de deportes es un ejemplo verdad eso es lo que ahorita esta, entonces no puede hacerlo con la nueva ley lo que está diciendo es que si la Caja tiene una cancha yo se la doy al comité de deportes porque tiene dinero para darle mantenimiento eso es lo que está diciendo.

El presidente Luis Bustos: Es al revés más bien el tema.

Vamos a tomar el siguiente acuerdo compañeros de enviarlo al Comité Cantonal de Deportes y en un plazo de ocho días nos den un criterio sobre el tema.

#### **ACUERDO 17-ORD 07-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Enviarlo al Comité Cantonal de Deportes y en un plazo de quince días nos dé un criterio sobre el tema.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

#### **Artículo Diecinueve**

Se conoce oficio AL-CPASOC-0040-2023, de fecha 08 de febrero de 2023, firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa.

Referencia: Consulta obligatoria Exp. 23.389 “Ley de adición de un inciso L) al artículo 70 del código de trabajo, Ley número 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales”.

#### **ACUERDO 18-ORD 07-2023**

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Indicarles que no hay objeción al proyecto Expediente 23.389 “Ley de adición de un inciso L) al artículo 70 del Código de Trabajo, Ley número 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para conciliar los deberes familiares con los laborales”.

#### **Artículo Veinte**

1. Se conoce oficio CONMU-54-2023, de fecha 09 de febrero de 2023, firmado por Ana Rosa Ramírez Bonilla, Municipalidad de Paraíso.

Referencia: Transcripción de acuerdo: Para la defensa de la autonomía municipal y la exclusión de todos los funcionarios municipales, regulares e interinos a la Ley Marco de Empleo Público.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

2. Se conoce oficio MLU-SM-135-23-2020/2024, de fecha 10 de febrero de 2023, firmado por Angela María Brenes Rojas, Municipalidad de La Unión.

Referencia: Moción propuesta por la ciudadanía promovida por la Asociación Sueños de Vida en el Rescate Animal de La Unión y Asociación Camino a la Inclusión.

3. Se conoce correo electrónico de fecha 08 de febrero de 2023, remitido por Ana Cecilia Barrantes Bonilla, Municipalidad de Abangares.

Referencia: Transcripción de acuerdo: CMA-020-2023.

Se conoce y toma nota.

### Artículo Veintiuno

Se conoce oficio AM-MG-0110-2023, de fecha 13 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, dirigido al señor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Presidente Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

ALCALDÍA MUNICIPAL

MEMORANDO



AM-MG-0110-2023  
Golfito 13 de febrero 2023

Señor  
**Luis Fernando Bustos Villafuerte**  
Presidente Concejo Municipal  
Municipalidad de Golfito

**Asunto: SMG-T-098-02-2023**

Por este medio, en el marco de mis atribuciones estipuladas en el artículo 17 inciso a) de la Ley 7794 artículo 14 del Código Municipal, conforme a la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 1318-E11-2020 de las diez horas con cinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil veinte; donde se declara los **ALCALDES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**s, donde se nombra al Suscrito como Alcalde Municipal; procedo a dar respuesta a la nota presentada en la alcaldía municipal el día 13 de febrero a las 10:05 am de los corrientes que contiene la misma numeración que la transcripción de lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria número cuatro, celebrada el día diez de febrero del año dos mil veintitrés, SMG-T-098-02-2023.

Debo indicarle que dicha nota es contraria a lo aprobado en el ACUERDO 02-EXT 04-2023, en cuanto al día que solicitan que se convoque a una sesión extraordinaria, además de que dicha nota carece de las firmas de la tercera parte de los regidores municipales tal y como lo establece el artículo 17 en su inciso m), que textualmente indica;

*Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:*

*m) Convocar al Concejo a sesiones extraordinarias o cuando se lo solicite, con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos la tercera parte de los regidores propietarios*

Además, como se logra evidenciar en la transcripción de acuerdo lo aprobado por el Concejo Municipal, fue una convocatoria para el día lunes 13 de febrero, siendo lo anterior contrario a lo establecido en el Código Municipal en su numeral 36 en cuanto que debe convocarse con 24 horas de anticipación, además, el objeto de la sesión extraordinaria debe de señalarse en el acuerdo municipal, como se indica textualmente en el artículo;

*Artículo 36. - El Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser convocados todos sus miembros.*



## Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

**AM-MG-0110-2023**  
Golfito 13 de febrero 2023

*Deberá convocarse por lo menos con veinticuatro horas de anticipación y el objeto de la sesión se señalará mediante acuerdo municipal o según el inciso k) del artículo 17.*

A razón de lo anterior, podemos ver que dicho acuerdo no indica cual es el objeto de la sesión extraordinaria, que los regidores Municipal están solicitando y de igual manera incumple el rango de horas.

### **ACUERDO 02-EXT 04.-2023**

Con cuatro votos positivos de los regidores: Luis Fernando Bustos, Alexa Rodríguez, Jerlyn Monge y Gerardina Méndez y uno en negativo del regidor Mario Tello SE

APRUEBA:

1. Enviar el informe de ejecución y liquidación presupuestaria 2022, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. Solicitarle al señor Alcalde que se convoque a una sesión extraordinaria para el lunes a las cuatro de la tarde.

Ya que se puede verificar en la transcripción de acuerdo, se solicita que se sea convocado para el día lunes 13 de febrero a las 4:00 pm, más, sin embargo, no se indica cual es el objeto de la misma.

Para finalizar, esta Alcaldía considera que el actuar de su persona al firmar una nota de manera unipersonal y utilizando el mismo número de la transcripción de acuerdo, extralimita el numeral 34 del Código Municipal, el cual establece claramente las atribuciones del presidente municipal. Siendo su actuar, contrario a la normativa.

Para finalizar, con la potestad que se me otorga en el artículo 17 en su inciso m), se ha realizado mediante memorando AM-MG-0108-2023, la respectiva convocatoria a sesión extraordinaria.

Se suscribe:

FREINER  
WILLIAM LARA  
BLANCO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
FREINER WILLIAM  
LARA BLANCO  
(FIRMA)  
555023.02.13  
16:24

*Lic. Freiner W. Lara Blanco*  
*Alcalde Municipal*

C.c. Archivo.

El presidente Luis Bustos: Compañeros con respecto a esa nota del señor Alcalde quiero aclarar dos o tres o cuatro cosas, a veces nosotros actuamos de una forma no sé tan de tranquilidad y transparencia, en ese momento cuando tomamos el acuerdo tal vez uno puede fallar en la apreciación de lo que uno habla ¿por qué?, porque ese momento teníamos cuatro votos y pudimos habernos convocado nosotros mismos para el día lunes a tal hora, porque si nos permite el código municipal, pero yo fallé en decir, bueno digámosle al señor alcalde que nos convoque para el lunes a las cuatro de la tarde, nosotros podíamos habernos convocado ahí, yo si ahora mi nota que yo no la traje, la nota que yo le hice con todo respeto, fue preocupado para que nos convocara para sacar el informe de la liquidación presupuestaria 2022, no fue porque se me antojo, no, yo responsablemente como presidente de este concejo junto con doña Roxana le pedí que me ayudara hacer la nota sobre el tema, yo no estoy tomando atribuciones que nunca las he tomado, ni ahora ni nunca las he tomado pero el señor alcalde a raíz de seguro algún enojo que tiene actúa de esa manera, pero dejemos que el Señor le de paciencia y sabiduría.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

La regidora Jerlyn Monge: Amén, que le de sabiduría y paciencia señor Presidente, desde esta representación igual apoyo a la presidencia, en el sentido estricto de que se actuó de buena fe por la misma premura, por la misma presión porque ha de constar en actas donde el alcalde reitera la necesidad de correr, no lo dice con estas palabras pero es lo que da a entender, nos deja claro que tiene tiempo hasta el miércoles, me parece para presentar el presupuesto pero al concejo se lo da con muy poco tiempo, entonces de buena fe el señor Presidente deja ver de qué quiere programar esa sesión lo antes posible para poderle ayudar, creo que las palabras que usa el señor Alcalde para referirse al actuar del señor presidente no son conforme a la realidad, porque lejos de querer hacer algo incorrecto más bien se le quiso ayudar y acelerar el proceso, situación que no debería darse porque para eso es que la administración tiene que tener la capacidad de planificar y con antelación presentar su solicitudes y no como es de su costumbre poner al concejo como si fuera un mago a sacarse el as debajo de la manga, porque eso parece a veces se solicita y se solicitó en este caso la dispensa de trámite de comisión en temas que son de tantísima relevancia como lo es el presupuesto de este municipio, de mi parte no es de recibo la forma en la que el señor alcalde deja entender que la presidencia de alguna manera hizo las cosas incorrectas por la línea que pareciera que él quiere dar a entender, me parece, que la presidencia trató de ayudarlo en la medida de lo posible, se cometió el error pero nunca de mala fe, es lo que me parece, gracias.

El regidor Mario Tello: Con ánimo de formar el debate no de generar desarmonía entre nosotros, somos los del concejo municipal hay que ver bien las cosas, el concejo tiene muy bien establecidas las reglas del juego, sus funciones y el señor presidente a título como regidor presenta una nota donde solicita una sesión extraordinaria, sin embargo el código municipal es claro, que el único que puede convocar a extraordinaria directamente es el alcalde y el concejo por unanimidad de cinco votos sobre un tema puede solicitarlo, eso está claro en el código. Segundo, si vamos a solicitar una sesión extraordinaria para resolver un tema que es de conocimiento, muy bien esclarecida en el código municipal donde se presenta la liquidación presupuestaria que tiene que ser entregada antes del 15 de febrero, el código es claro en que es de conocimiento del concejo, si les digo y los exhorto compañeros, hay temas que hay que discutir, claro que sí, ejemplo un presupuesto ordinario, un presupuesto extraordinario e inclusive hasta una modificación, son temas que se tienen que analizar a profundidad pero sin embargo ahora en un tema de una liquidación presupuestaria que es de conocimiento y de análisis del concejo, se toma la decisión de no dispensarlo de trámite, inclusive habiéndolo dejado claro este regidor, yo sé que solo es un voto, sin embargo mis argumentos fundamentaron porque razón era importante presentar esa liquidación presupuestaria, por la sencilla razón de que es necesario que salgamos de esa responsabilidad antes del día de hoy que es 15, hasta hoy teníamos tiempo, entonces compañeros, si un ejemplo y que quede claro si un ejemplo no se hubiera podido convocar a sesión extraordinaria, inclusive hay temas de legalidad ahí en la sesión que se hizo ayer, que si hay alguna investigación procederán y sentarán responsabilidades los compañeros que hicieron sesiones ayer sin quórum estructural, pero eso es un tema en el cual no voy a entrar porque yo no estuve, sin embargo si les quiero decir, que son temas que van a tener que resolver por esa situación, inclusive se puede inducir a compañeros a errores y eso soy claro, yo no quiero

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

entrar en discusión ni que otro compañero venga y me responda, lo contrario cada uno tendrá su opinión al respecto, solo si le soy claro en esto, que en estas cosas debemos tener un conocimiento primeramente del código municipal y segundo para hablar no hacer señalamientos sobre atribuciones o sobre las cosas que hace fulano o señalamientos sin bases, si usted hace un señalamiento y tiene alguna denuncia tiene que presentarla con bases, documentación, recabe todo y ante las entidades que correspondan pero no venir y decir sin argumentos cosas que no valen, entonces si le puedo decir compañeros que por parte del señor presidente me parece a mí que la gestión estuvo incorrecta en a título personal, como recomendación o sea hay que aprobar esa liquidación, hay que hacerlo pero venir y tomar un acuerdo y decir que el concejo tomó el acuerdo si eso ya es muy diferente ahí es donde hay que tener los cuidados de legalidad en ese sentido, por ahí creo que esa parte es muy importante, ahora yo si digo que nosotros como concejo debemos estar todos organizados en conocimiento del código municipal, si es importante tener bien fundado en qué fecha se presentan las cosas y en qué fecha estamos extemporáneos a las cosas y tener bien claro los suplentes, inclusive podemos inducir a errores por decisiones que se toman acá y por eso debemos de estar todos alertas, nada malo es un consejo o sea si usted recibe un consejo de un compañero que está fundamentando todas las cosas usted escucha y si quiere toma la decisión correcta y sino no, entonces compañeros al final hoy se aprobó el acta que va con la liquidación presupuestaria 2022 y bueno ahora vamos a esperar que dicen las entidades correspondientes al respecto, creo que aquí esto nos deja un aprendizaje y una lección de cómo debemos de llevar el trabajo, como lo hemos llevado estos tres años atrás, entonces me parece que este concejo ha hecho un excelente trabajo en coordinación con la administración y me parece a mí en un buen haber llevar eso mismo, inclusive palabras dichas por el mismo presidente de llevar en argor popular la fiesta en paz o sea trabajemos juntos en equipo eso es lo que cuenta y puedo decirles por el momento, muchas gracias.

El presidente: Don Mario realmente me sorprende a veces sus palabras, lo que pasa es que a mí no me gusta la polémica, si usted ve el chat y aquí están los compañeros, yo lo puse desde el domingo en la tarde ,el hecho de que la sesión o el acuerdo que habíamos tomado el día viernes no era o no estaba bien, yo previendo toda esta situación y pensando en que la administración tenía que tener ese documento para el día de hoy lo puse en el chat y lo puse en todos los grupos que tenemos, en todos los grupos y el alcalde no me dio respuesta porque estaba enojado, es decir un enojo vale más.

Por la ausencia de la compañera Alexa Rodríguez, asume el regidor Alcides Rueda.

El presidente: Un enojo vale más que un presupuesto que una liquidación presupuestaria que teníamos tiempo al 15, ahora seamos claros don Mario y me sorprende su actitud y sus palabras ¿por qué?, porque la presentación de ese presupuesto la está haciendo el día viernes, es decir el día viernes tenemos sábado y domingo cerrado, es decir tendríamos tiempo el lunes, martes y hoy miércoles, tres días, entonces yo como le digo en ningún momento estoy ni discutiendo, ni peleando con nadie, lo que me sorprende es la actitud suya con esas palabras como echándome la culpa a mí, de que yo tal cosa hice,

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

no, yo más bien y ahí está el chat que no tiene ninguna validez posiblemente, tanto en el de la municipalidad como en el chat privado del señor alcalde, donde le puse la necesidad de este concejo el día martes a las diez de la mañana a las once de la mañana y al no haber respuesta del señor alcalde bajo ninguna circunstancia, vine personalmente, hice una nota en título personal, yo no estoy tomando atribuciones que no me competen, usted dice convoque yo le estoy sugiriendo que se haga una convocatoria para esa hora para sacar el presupuesto pero al final por el berrinche que él tiene, por problemas no sé personal que él tiene hacia uno, hace lo contrario, entonces el Artículo 114, perdón no era el 116, “con el informe de ejecución del presupuesto ordinario y extraordinario al 31 de diciembre el Alcalde Municipal presentará al Concejo la liquidación presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación, una vez aprobado esta deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización a más tardar el 15 de febrero”, entonces aquí no dice que nosotros tenemos que dispensarlo de trámite, ahora si él tenía tiempo hasta el quince y nos hubiera dicho el jueves teníamos tiempo el viernes para discutir y lo presentamos, pero a veces queremos quedar bien con todo mundo.

La regidora Jerlyn Monge: Si señor Presidente y compañeros, como lo acaba de leer usted textualmente en el Código, el presupuesto se debe discutir, para tener una discusión valorar y llegar a un análisis se necesita tiempo, se necesita un conversatorio, se necesita un intercambio de ideas, conocimientos y propuestas, para saber si va o no va el presupuesto en afirmativo para el concejo, para que lo votemos a favor, si dispensamos no estamos cumpliendo con el requisito, la dispensa no incluye discusión a no ser que se hayan sacado horas en la sesión para verse retirado el concejo a discutir el asunto pero no es lo que tenemos programado, ahora si el señor alcalde por la misma premura que él maneja, no este concejo, porque este concejo no puso en esa situación a la administración de tener que correr, fue la administración la que puso al concejo en esa situación de tener que correr, el señor alcalde se dio cuenta así como lo razona en la nota que envía al señor presidente de que la convocatoria estaba mal hecha, él pudo perfectamente haber rectificado el día lunes y haber hecho la convocatoria para el día martes porque le urgía, pero no lo hizo, es más fácil venir acusar al señor presidente que en buena fe quiere acelerar los procesos ya tarde en la noche con el cansancio del trabajo que cualquier ser humano maneja a cualquiera se le va una, a cualquiera, entonces un error muy humano para venir ahora a enviar todo una nota haciendo ver como que se cometió una falta digna de dejar en actas y hacerla un poco más notoria con tanto argumento, creo que sí pudo el señor alcalde haber subsanado el error de buena fe también de enviarnos a convocatoria el día martes, no lo hizo a la hora el día lunes para sesionar el día martes, no lo hizo, entonces habría que ver también si el señor Alcalde tenía ese interés porque el presupuesto saliera para el día miércoles porque parece que no lo demostró.

El presidente: Igualmente si usted recuerda, no sé si está en el acta que aprobamos hoy, cuando él lo expuso el día viernes como no se dispense de todo trámite y él se fue todo enojado porque no se aprobó, pero bueno.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

El regidor Mario Tello: Gracias señor presidente por regularme la palabra, primeramente compañera infórmese si hubo sesión y el alcalde fue el que la convocó, si le voy a decir señor Presidente con todo respeto y mucho cariño que yo le tengo y como consejo se lo digo: analice el Código Municipal y está muy claro lo que dice el artículo que usted acaba de leer, primero no es nada personal por eso no menciono si hay berrinches, chillidos, nada de eso, es algo que no tiene ni quisiera que aparecer en el acta a mi criterio, porque eso son temas personales y aquí se viene argumentar y se viene a defender lo que dice el código municipal nada más, aquí nadie me viene digamos a decir que usted es un malcriado, que usted es un berrinchudo, no aquí se viene a defender lo que dice el código municipal, ahora compañeros mi consejo es analicen las cosas bien para que no induzcan errores y no se vean en procedimientos después, el tiempo dirá las cosas con eso termino mi intervención.

La regidora Jerlyn Monge: Usted puede hacer la observación del día martes a las once de la mañana para hacer la observación que era donde se hizo la propuesta, para agregar a lo que dijo anteriormente con el tema de la convocatoria que pudo haber hecho el señor alcalde del día lunes para el martes a las once de la mañana, esa era la hora propuesta por el señor presidente, consensuada de manera quizás extraoficial pero consensuada porque si soy testigo de que a mí se me tomó en cuenta para sugerirle al alcalde que convocara a esa hora, por un tema de quórum, eso fue lo que se les dijo, verdad, para que pudiéramos tener quórum ya que los regidores algunos de nosotros teníamos compromisos, entonces en ese sentido hago esa aclaración, el señor alcalde pudo haber convocado a las once de la mañana como lo solicitaba el señor presidente de manera extraoficial pero lo solicitó.

El presidente Luis Bustos: Gracias Jerlyn, si lo comentamos con varios regidores, pero no importa.

El regidor Mario Tello: Yo soy regidor de esta municipalidad Señor a mí no me convocaron.

El presidente Luis Bustos: Es que yo no tengo que convocarlo a usted, yo no convoque a nadie, orden Mario, tengamos orden, no convocamos a nadie.

El regidor Mario Tello: Usted puso señor presidente que había consensuado con el concejo ¿Dónde está mi consenso señor presidente? yo soy regidor y exijo respeto.

El presidente Luis Bustos: En ningún momento le he faltado respeto don Mario, tranquilo.

El regidor Mario Tello: Yo estoy exigiendo el respeto que me merezco.

El Presidente: Pasamos a la siguiente nota.

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

### Artículo Veintidós

Se conoce nota de fecha 15 de febrero 2023, dirigida al señor Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal, firmada por el señor Luis Fernando Bustos Villafuerte, Regidor Propietario.

Por este medio, en virtud de los derechos fundamentales que me asisten como ciudadano costarricense, como Regidor electo por el Cantón de Golfito de conformidad con el Tribunal Supremo de Elecciones y como presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, con vista al Código Municipal artículo 33, elegido por los regidores miembros del concejo municipal a partir del 01 de mayo 2022 según consta en actas, me apersono a referirme a su oficio AM-MG-0110-2023 de fecha 13 de febrero 2023.

En particular al referido al párrafo del oficio que indica *"...Para finalizar, esta Alcaldía considera que el actuar de su persona al firmar una nota de manera unipersonal y utilizando el mismo número de la transcripción de acuerdo. Extralimita el numeral 34 del Código Municipal, el cual establece claramente las atribuciones del presidente municipal. Siendo su actuar, contrario a la normativa..."*

En ese sentido el numerario del artículo 17 del Código Municipal, no concede tantas bondades como para que se arroje la potestad de dictar un juicio sobre una solicitud de esta presidencia, así las cosas, el extralimitado es usted.

En ese mismo orden de ideas el Dictamen C-023-93 de 10 de febrero de 1993, dicta que se debe hacer una diferencia entre lo político y lo administrativo siendo su resorte exclusivo lo segundo, a su vez siendo lo primero resorte del Concejo Municipal y los regidores y síndicos, *"...Se pretende con ello evitar que la administración participe en la toma de decisiones políticas, posibilidad que conduciría a una corrupción de los principios democráticos (decisiones tomadas por quienes carecen de legitimidad derivada del sufragio) y al deseo de preservar la administración de una politización nefasta o conducente a conflictos políticos..."* según el párrafo anterior es contraproducente que el Alcalde con todo su poder administrativo intente influir el poder político a través de la intimidación y la emisión de sentencias sobre lo escrito por este servidor.

Finalmente, señor Lara, se le insta al respeto a esta presidencia para que sea respetado cada quien, en su ámbito de acción, y marco de sus competencias, y sobre todo rogarle encarecidamente no emitir juicios sobre los documentos que el poder político emite.

Atentamente

Luis Fernando Bustos Villafuerte  
Regidor Propietario



El presidente Luis Bustos: Esta es una nota que le estoy enviando al señor alcalde referente al tema anterior para que le quede claro no se la he entregado, nada más la estoy leyendo para que quede en actas.

## CAPITULO SEXTO – INFORMES

### Artículo Veintitrés

La Presidencia: Tenemos aquí una notificación de la Sala Constitucional, que es un Recurso de Amparo.

**Proceso: Recurso de Amparo**

**Expediente: N° 23-003288-0007-CO**

Acta Ordinaria N° 07

Fecha: 15/ 02/ 2023

**Recurrente: Joseph Douglas Robertson**

**Recurrido: Municipalidad de Golfito**

Eso es un recurso que nos presentaron hoy tenemos tres días para contestar.

La regidora Jerlyn Monge: Compañeros es un recurso fundamentado le van a dar curso al mismo, pero si quiero recordarles y dejar en actas, así como el señor Alcalde dejó en actas la situación anterior, esto simplemente para dar a conocer la transparencia que se maneja acá en este Concejo y también por parte de la administración, fue el señor Alcalde él que le solicitó el voto a este concejo que ahora es producto del recurso, no se ha resuelto, vamos a ver qué es lo que acontece, pero si reiterar y recordarles que quien le solicitó el voto a este concejo para dar el paso de calificar de esa manera a este munícipe, a don Joseph fue el señor alcalde propiamente.

#### **CAPITULO SETIMO - MOCIONES**

No se presentaron mociones.

#### **CAPITULO OCTAVO – ASUNTOS DEL ALCALDE**

- Informe AMG-INF-0002-2023, de fecha 15 de febrero de 2023, firmado por Lic. Freiner Lara Blanco, Alcalde Municipal.  
El Presidente: No se encuentra el señor alcalde.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria siete al ser las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día quince de febrero del año dos mil veintitrés

---

Luis Bustos Villafuerte  
Presidente Municipal

---

Roxana Villegas Castro  
Secretaria